



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"
LEY N° 24682.

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 846 -2014-MPH/A.

Ayacuchó, **05 NOV. 2014**

VISTO:

El Informe N° 343-2014-MPH/A-24.27, de fecha 04 de noviembre del 2014, proveniente de la Unidad de Recursos Humanos de la Municipalidad Provincial de Huamanga y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el artículo II del título preliminar de la ley orgánica de municipalidades, ley N° 27972, concordante con el artículo 194° de la constitución política del estado, modificado por la ley N° 27680, ley de reforma constitucional del capítulo XIV del título IV, sobre descentralización;

Que, con Informe N° 343-2014-MPH/A-24.27, de fecha 04 de noviembre del 2014, proveniente de la Unidad de Recursos Humanos, donde solicita el Reconocimiento al personal de la entidad edil, según los informes sustentatorios como de las Subgerencias de la entidad: Subgerencia de Serenazgo, Subgerencia de Limpieza y Ornato y la Subgerencia de Ecología y Medio Ambiente, donde remite la relación de su personal obrero que merezcan reconocimiento por el "Día del Trabajador Municipal" en la ceremonia del día miércoles 05 de noviembre de 2014 a celebrarse en la entidad edil;

Que, al respecto debo señalar que el artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, prescribe que las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo; del mismo modo se tiene que los actos de reconocimiento y felicitación constituyen actos de valoración y discrecionales de la máxima autoridad, es así que teniendo en consideración que el reconocimiento y felicitación constituyen la acción de distinguir (en este caso) donde demostraron identificación institucional y vocación de servicio;

Que, en vista de lo señalado se determina que la emisión de la Resolución de Reconocimiento constituye estrictamente un acto discrecional de la máxima autoridad edil, en vista de ello corresponde al responsable de dicha actividad emitir y elevar el informe detallado de la participación de cada persona que se pretende sea reconocida ello a fin de brindar la información necesaria y pueda realizar la evaluación respectiva a fin de emitir la Resolución de Reconocimiento a las personas que les corresponda tomando en consideración el criterio señalado en el párrafo precedente;

Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del art. 20° de la ley orgánica de municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER y FELICITAR al personal de la Municipalidad Provincial de Huamanga por su identificación institucional por el "Día del Trabajador Municipal" en la ceremonia del día miércoles 05 de noviembre de 2014; con el siguiente detalle:

SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA

- **ROBERTO LLAMOCCA FERNANDEZ**
- **MARCO ANTONIO CORONADO GUTIERREZ**
- **MICHEL LOZANO BAUTISTA**
- **BLADIMIR ESPINO BAUTISTA**
- **CARLOS LUIS PRECIADO ENCISO**





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"
LEY N° 24682.

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

SUB GERENCIA DE LIMPIEZA Y ORNATO

- **ACHALMA CONDE FELIX**
- **MALLQUI CONGACHI PEDRO**
- **TOMA HUAMANI BASILIA**
- **QUISPE CCASANI LORENZO**
- **HUACCAYCACHI VEGA GLORIA**

SUB GERENCIA DE ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE

- **HUERTAS HUILLCPURI CELEDONIA ZENOBIA**
- **ZAPATA PAREDES ASCENCIONA**
- **JANAMPA HUAMANI VALENTIN**
- **GALVEZ ÑAHUI OCTAVIO**

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente resolución a los interesados, Gerencia Municipal, Unidad de Recursos Humanos y demás órganos estructurados de la Municipalidad Provincial de Huamanga, conforme a ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
[Firma]
AMILCAR HUANCHAUARI TUERO
ALCALDE